

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28848 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 583/2012-C, referente al deudor "Climatizaciones Tucalsol, S.L.", CIF B50935378, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en el órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041668-1